

**LUCIA PALMA REINA**, Secretaria de la Comisión permanente de hacienda, seguridad y bienestar social.

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada la Comisión permanente de hacienda, seguridad y bienestar social de este Ayuntamiento el día 20 de Octubre de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

**IV.-Propuesta de Modificación Presupuestaria 46/2023, por Crédito extraordinario, financiado con baja por anulación, a aprobar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno**

La Presidenta comenta que dada la necesidad de crear la aplicación presupuestaria a la que poder imputar el gasto previsto por el otorgamiento de una subvención nominativa a favor de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en orden a posibilitar la suscripción de un convenio de colaboración entre ambas partes, para el desarrollo de un plan de prevención del sobrepeso y obesidad en la población, con especial atención a la población infantil, esta Concejalia eleva al Pleno de la Corporación el **Cuadragésimo Sexto Expediente de Modificación Presupuestaria, para el corriente ejercicio 2023, por Crédito Extraordinario, financiado con Baja por Anulación**, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. Concejales y Sras. Concejales el pronunciamiento favorable acerca de:

1º.- La aprobación provisional del Cuadragésimo Sexto Expediente de Modificación Presupuestaria, por Crédito Extraordinario, a financiarse con Baja por Anulación, con el siguiente detalle:

**EMPLEOS**

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 9.150,00 €**

Capítulo 4: Transferencias Corrientes 9.150,00 €

**TOTAL EMPLEOS .....9.150,00 €**

**RECURSOS**

**BAJA POR ANULACIÓN .....9.150,00 €**

Capítulo 1: Gastos de Personal 9.150,00 €

**TOTAL RECURSOS .....9.150,00 €**

2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169

DEPTO DE INTERVENCION  
C/ DON GONZALO, 2  
C.P.14500-PUENTE GENIL  
Tfno. 957605034 Fax 957600322

Código seguro de verificación (CSV):

5913 926E 4FE0 FF95 12D4



5913926E4FE0FF9512D4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria de la Comisión Especial de Cuentas PALMA REINA LUCIA el 23-10-2023



AYUNTAMIENTO DE  
PUENTE GENIL

del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,  
aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Ninguno de los vocales solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Especial de Cuentas, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dictaminar de conformidad y proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación provisional del Cuadragésimo Sexto Expediente de Modificación Presupuestaria, por Crédito Extraordinario, a financiarse con Baja por Anulación, con el siguiente detalle:

#### **EMPLEOS**

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 9.150,00 €**

Capítulo 4: Transferencias Corrientes 9.150,00 €

**TOTAL EMPLEOS .....9.150,00 €**

#### **RECURSOS**

**BAJA POR ANULACIÓN .....9.150,00 €**

Capítulo 1: Gastos de Personal 9.150,00 €

**TOTAL RECURSOS .....9.150,00 €**

2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

DEPTO DE INTERVENCION  
C/ DON GONZALO, 2  
C.P.14500-PUENTE GENIL  
Tfno. 957605034 Fax 957600322

Código seguro de verificación (CSV):

**5913 926E 4FE0 FF95 12D4**



5913926E4FE0FF9512D4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria de la Comisión Especial de Cuentas PALMA REINA LUCIA el 23-10-2023